



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **235-94**

Salta, 23 de junio de 1.994

VISTO:

La Resolución N°65/94 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "Educación para la Salud: Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en la Vía Pública"; y.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 105/94, aconseja homologar la Resolución SO N°65/94.

Que por depender de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión ordinaria N° 9/94 del 21/6/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 65/94 de la Sede Regional Orán, de fecha 6/6/94, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "EDUCACION PARA LA SALUD: PREVENCION DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA VIA PUBLICA" .

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA

Lic. MONICA GOUCEIRO DE GADENA
 DECANO